

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

FINANCIAL SOLUTIONS FINANSOL S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios y de acuerdo a la normativa legal vigente, me permito dar a conocer el presente Informe de la Compañía **FINANCIAL SOLUTIONS FINANSOL S.A.**, indicando sobre la razonabilidad y la suficiencia de información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, considerando básicamente que la compañía fue conformada en diciembre 2015 y para el año 2016 aún no refleja movimiento operativo de la misma:

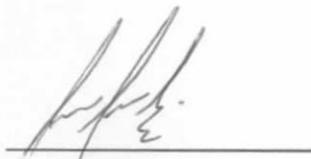
1. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
2. En lo referente al cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de **FINANCIAL SOLUTIONS FINANSOL S.A.** y de sus Administradores, debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.
3. En cuanto a la correspondencia, libro de actas de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Las políticas contables aplicadas en toda empresa, se sustentan en las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para que las mismas presenten razonabilidad en las cifras del balance tanto contablemente, como financieramente, en tal sentido es importante cumplir la normativa vigente acatando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la adopción de la normativa NIIF.

En lo que respecta a comentarios generales que se debe incluir en el presente informe de Comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, recomendado que los Estados Financieros de **FINANCIAL SOLUTIONS FINANSOL S.A.**, así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, debido a la correcta presentación de la información financiera.

En mi opinión, basado en el examen de los Estados Financieros informo que presenta razonabilidad en todos sus aspectos importantes y en sus resultados operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Quito, 17 de marzo del 2017

Atentamente,



Sr. Kevin Narváez
C.I. 175080840-2
COMISARIO
FINANCIAL SOLUTION FINANSOL S.A.